

## ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/061/2018



## ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/061/2018

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 047482018.**

### ANTECEDENTES:

I.- El día 4 de mayo de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como, GILBERTO en la que requiere información a este Sujeto Obligado, mediante el número de folio **047482018**.

II.- Que con fecha 4 de mayo de año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Unidad de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/285-B/2018 a la Dra Aida Amanda Cordova Chavez, Directora de Tesorería Pública Municipal.

III.- Con fecha 11 de mayo del presente año Tesorería Municipal remitió al comité de Transparencia oficio TM/286/2018 en el cual manifiesta que la información que se solicita:

"

Tesorería Municipal solicita la **Ampliación de Plazo**, Para emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 047482018 en donde manifiesta lo siguiente:

"se solicita información sobre todos los apoyos que se han brindado al personal operativo de la DSPM separados por los recursos del municipio y recursos federales por cualquier programa. esto en los rubros de becas escolares, económicas, apoyos a familias, hijos, útiles escolares, por detenciones y cualquier rubro o apoyo para los operativos, detallado en el mes del apoyo, número de beneficiarios e importe total del apoyo, en el caso de compras de artículos nombre del proveedor, importe y concepto de compra así como las facturas y comprobantes de pagos"

"LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

## ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/061/2018



DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Sirva el presente para enviar un cordial saludo y a su vez solicito de manera atenta, someter a la consideración del Comité de Transparencia que Usted preside, emita el Acuerdo de Ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información 047482018, que versa sobre: "se solicita información sobre todos los apoyos que se han brindado al personal operativo de la DSPM separados por los recursos del municipio y recursos federales por cualquier programa. esto en los rubros de becas escolares, económicas, apoyos a familias, hijos, utilies escolares, por detenciones y cualquier rubro o apoyo para los operativos, detallado en el mes del apoyo, número de beneficiarios e importe total del apoyo, en el caso de compras de artículos nombre del proveedor, importe y concepto de compra asi como las facturas y comprobantes de pagos"

Lo anterior, en atención a que el área respectiva en la Tesorería Municipal está realizando las tareas de recopilación de información en el Archivo de concentración de la Dependencia a fin de obtener la información a cabalidad y proporcionar al solicitante, toda vez que a la fecha sólo se encuentra con parte de la información del periodo requerido.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

**SEGUNDO.-** Que conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 047482018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica GILBERTO.

## ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/061/2018



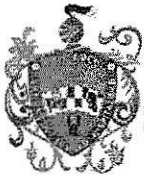
**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo que dispone el artículo 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

**TERCERO.-** Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

**CUARTO.-** Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

**QUINTO.-** *El Comité de Transparencia acuerda por mayoría en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2018, en ausencia del Secretario del Comité Lic. Daniel Abraham Terrazas Parada.*

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/061/2018



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA.  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PRESENTE